

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19936 PALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Palencia, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 161/2012.

Fecha del auto de declaración: 20/05/13.

Clase de concurso: Necesario abreviado.

Entidad concursada: Construcciones Asoprovi, S.L., CIF: B-34226845, con domicilio social en calle Ronda, n.º 29, 34800 Aguilar de Campoo (Palencia).

Administrador concursal: José María Elola Elizalde como Administrador único y abogado de Abogados Jea, S.L.P.

Dirección postal: Calle Mayor, n.º 82, 2.º B. 34001 Palencia

Teléfono: 619 95 27 94.

Dirección electrónica: concursopalencia@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación prevista en el artículo 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 22 de mayo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130031559-1